



## OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 012-2023-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

#### **I. GENERALIDADES:**

##### **1. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laborar en los Establecimientos de Salud que pertenecen a la Unidad Ejecutora N° 400 - OGESS-BM, mediante el Proceso de Selección y Contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 -Contrato Administrativo de Servicios (CAS); de cuatro (04) plazas vacantes, en marco al Programa Presupuestal 068 - Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres; según detalle:

CÓD. PUESTO	CARGO FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO	N° PLAZAS	REMUN. MENS.	CODIGO AIRHSP
01-2023	PROFESIONAL DE LA SALUD	C.S. SAN JOSE DE SISA	01	3,564.19	003574
02-2023	PROFESIONAL DE LA SALUD	C.S PICOTA	01	3,564.19	003575
03-2023	PROFESIONAL DE LA SALUD	HOSPITAL II-E - LAMAS	01	3,564.19	003576
04-2023	TEC. ENFERMERA/O	C.S PICOTA	01	1,089.19	000974
<b>TOTAL</b>			<b>04</b>		

##### **2. ENTIDAD CONVOCANTE**

Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

##### **3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN**

La Dirección de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Gestión de servicios de Salud Bajo Mayo.

##### **4. BASE LEGAL**

- Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM - Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 23330; Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- Ley N° 30635 Trabajo Médico del Perú.
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- Ley N° 28369 Ley de Trabajo de los Psicólogos.
- Ley N° 28456 Ley del trabajo de profesional de la Salud Tecnólogo Médico.
- Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-SA.
- Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y su reglamento Decreto Supremo N° 21-2009-DE-SG.
- Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas Reglamentarias y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.



- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR/PE, que aprueba los Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, modifica los Artículos 1, 2 y 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formaliza la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010- SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 143-2019-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 001-2019-SERVIR/ GDSRH “Normas para la gestión de los procesos de selección en el régimen de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil”
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE Aprueban, por delegación, la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Directoral N° 137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud – OGESS.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 780-2015-GRSM/GR, que aprueba la Directiva N° 001-2015-GRSM-ORA/OGP. Establece Normas y procedimiento para la selección, contratación y ejecución del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, en el Pliego 459-Gobierno Regional San Martín.
- Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, que aprueba modificación parcial al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2022-GORESAM/GR; que aprueba el Presupuesto Analítico de personal PAP-2022.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 194-2023-GRSM/GR; que aprueba la Directiva N° 01-2023-GRSM/ORA; Directiva que establece el procedimiento de selección y contratación del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Gobierno Regional de San Martín.
- Las demás que disposiciones que resulten aplicables.

##### **5. FINALIDAD:**

Incorporar Recurso Humano competente y necesario, de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, mediante el Proceso de Selección y Contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con registros en el **AIRHSP**; para realizar las actividades presenciales.

##### **6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios (RO).

##### **II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:**



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**PUESTO 01-2023, 02-2023 y 03-2023**  
**PROFESIONALES DE LA SALUD (03 PUESTOS)**

**FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
Órgano o unidad orgánica:	CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
Denominación del puesto:	PROFESIONAL DE LA SALUD	
Nombre del puesto:	PROFESIONAL DE LA SALUD	
Dependencia jerárquica lineal:	DIRECCIÓN DE LA UNGETS	
Dependencia funcional:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SANITARIA	
Puesto a su cargo:	ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)	
MISIÓN DEL PUESTO		
Realizar actividades operativas del Centro y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres EMED-CPCEED de su jurisdicción		
FUNCIONES DEL PUESTO		
Monitorear de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud a nivel local (según su jurisdicción), facilitando la gestión e intercambio de la información a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.		
Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres en su jurisdicción que puedan afectar a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud; además de suministrar información a las autoridades competentes y al EMED Salud de la OGESS-BM y DIRES-SM, según corresponda.		
Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el EMED Salud de la OGESS-BM y DIRESA o las que hagan sus veces según el tipo de evento suscitado.		
Establecer un enlace directo con el COE Salud en los niveles de emergencia 3, 4 y 5, para la coordinación y reportes.		
Análisis de información en coordinación con Epidemiología de las enfermedades trazadoras pos desastre.		
Análisis de información y toma de decisiones ante situaciones de emergencias y desastres en las microrredes de su ámbito de intervención.		
Monitorear permanentemente la información en situaciones de emergencias y desastres proveniente de los establecimientos de salud de su jurisdicción para una oportuna toma de decisiones.		
Monitoreo, vigilancia y control de daños a la salud frente a emergencias y desastres.		
Monitorero permanente de los eventos adversos naturales, antropicos y de las acciones de emergencias sanitarias que se puedan presentar.		
Participar en las prestaciones de salud según perfil profesional orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad post desastre.		
Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario de riesgo ante emergencias y desastres de su jurisdicción.		
Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.		
Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.		
COORDINACIONES PRINCIPALES		
Coordinaciones Internas		
Todos los órganos y unidades orgánicas de la OGESS-BM involucradas en en gestión del riesgo de desastre		
Coordinaciones Externas		
Programa Presupuestal 068 del Ministerio de Salud, Gobierno Regional, Establecimientos de Salud y otros que formen parte del programa.		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) <input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No  <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">           OBSTETRA, LICENCIADO EN ENFERMERÍA, PSICOLOGO, ETC.         </div>	





**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

- (1) Manejo de urgencias y emergencias
- (2) Conocimiento en la organización y funcionamiento de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres en salud.
- (3) Medidas de Bioseguridad.
- (4) Conocimiento en SIGA (Sistemas Integrados de gestión Administrativa).
- (5) Capacitación en ejercicios de simulación ante emergencias y desastres.

**B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*  
 Capacitación en Emergencias y Desastres y/o cursos afines al puesto.

Gestión Pública

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
(Otros) Bases de Datos y Programación VB	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
.....				
.....				
Observaciones. -				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**: ya sea en el sector público o privado.  
*Experiencia Laboral un (01) año en el sector público y/o privado, No Incluye SERUMS.*

**Experiencia específica**

**A.** Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:  
*Experiencia Laboral de seis (06) meses en el sector público, No Incluye SERUMS.*

**B.** En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:  
*Experiencia Laboral de seis (06) meses*

**C.** Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional  
  Auxiliar o Asistente  
  Analista  
  Especialista  
  Supervisor/ Coordinador  
  jefe de Área o  
  Gerente o Director

*\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.*

Informe 000471-2022-Servir-GPGSC, concluye y que el **SERUMS** no es considerado como experiencia laboral.

**NACIONALIDAD**

¿Se requiere nacionalidad peruana?     Sí     NO

Anote el sustento: \_\_\_\_\_

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

- \* Vocación de servicio.
- \* Dinámico, proactivo, responsable y honesto.
- \* Trabajo en equipo y bajo presión.
- \* Trabajo diario y continuo.
- \* Preocupación por orden y calidad de servicio.
- \* Adecuación a normas y procedimientos.

**CONDICIONES ADICIONALES AL PUESTO**

ACREDITAR RESOLUCIÓN DE SERUMS.



*[Handwritten signature]*



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**PUESTO 04-2023**  
**TEC. EN ENFERMERÍA (01 PUESTO)**

**FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>Órgano o unidad orgánica:</b>	CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
<b>Denominación del puesto:</b>	TECNICO EN ENFERMERIA
<b>Nombre del puesto:</b>	TECNICO EN ENFERMERIA
<b>Dependencia jerárquica lineal:</b>	JEFE(A) DE SERVICIO
<b>Dependencia funcional:</b>	ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)
<b>Puestos a su cargo:</b>	NA

**MISIÓN DEL PUESTO**

Realizar actividades operativas del Centro y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres EMED-CPCEED de su jurisdicción

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
- Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario en situaciones de emergencias y desastres.
- Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten la cultura de gestión de riesgos, bajo supervisión del profesional de salud, considerando las situaciones de emergencias de su localidad.
- Apoyar al profesional de la salud en la recopilación de información ante situaciones de emergencias y desastres en las microrredes de su ámbito de intervención.
- Trasladar a los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Preparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza, aplicando medidas de bioseguridad.
- Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, ante situaciones de emergencias y desastres en las microrredes de su ámbito de intervención.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

Equipo multidisciplinario de salud y Jefe de IPRESS

**Coordinaciones Externas**

No aplica

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

A.) Nivel Educativo			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?
<input type="checkbox"/> Primaria	Incompleta <input type="checkbox"/>	Completa <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TECNICO EN ENFERMERIA	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller		¿Requiere habilitación profesional vigente?
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría		¿Requiere Resolución de Serum y/o Oficio de Minedu?
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
			<input type="checkbox"/> Doctorado		
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		





# OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### CONOCIMIENTOS

#### A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- (1) Manejo de urgencias y emergencias
- (2) Medidas de Bioseguridad.
- (3) Conocimiento en atención integral.
- (4) Capacitación en primeros auxilios.

#### B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Cursos, diplomados y/o actualizaciones en temas relacionados al cuidado de la salud individual y/o pública, en el primer nivel de atención y/o en Emergencias y Desastres.

#### C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X				.....				
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X				.....				
(Otros) Bases de Datos y Programación VB					Observaciones. -				

### EXPERIENCIA

#### Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral: ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral un (01) año en el sector público y/o privado

#### Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia Laboral de seis (06) meses en el sector público y/o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional   
  Auxiliar o Asistente   
  Analista   
  Especialista   
  Supervisor/ Coordinador   
  Jefe de Área o Dpto.   
  Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

### NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SÍ

NO

Anote el sustento:

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- ▶ TRABAJO EN EQUIPO
- ▶ COMPORTAMIENTO ÉTICO
- ▶ ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
- ▶ COMUNICACIÓN ASERTIVA

CONDICIONES	DETALLES	
<b>Localidad</b>	<b>Establecimientos de la Jurisdicción de la OGESS-BM</b>	
<b>Compensación</b>	<b>PROFESIONAL DE LA SALUD (03)</b>	<b>S/3,564.19 (Tres Mil Quinientos Sesenta Y Cuatro y 19/100) soles mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.</b>
	<b>TEC EN ENFERMERIA (01)</b>	<b>S/1,089.19 (Un Mil Ochenta y Nueve con 19/100) soles mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.</b>
<b>Horario</b>	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.	
<b>Duración del Contrato</b>	Desde el inicio de labores hasta el 31 de diciembre de 2023.	

### **Modalidad de trabajo**

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 - Versión 3", se establece las siguientes modalidades de trabajo:

**Presencial:** Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.

**Remoto:** Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.

**Mixto:** Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

**En ese contexto el órgano solicitante de la presente convocatoria determina la modalidad de trabajo será obligatoriamente de forma presencial.**

## **CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO**

### **2.1 Cronograma detallado**

El Proceso de Selección **CAS N° 012-2023-DIRES-OGESS-BM/DG**; (en adelante "proceso") para contratar cuatro (04) recursos humanos entre profesionales de la salud y técnico asistencial, se rige por el Cronograma y etapas del proceso publicado, en el Portal Talento Perú, administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil y en el portal institucional de la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

- El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

Asimismo, deberá verificar su cuenta de correo electrónico (inclusive bandeja de spam o correo no deseado) declarada en la ficha de postulación para las comunicaciones que se emitan durante el concurso, confirmando su recepción con la finalidad de asegurar su participación en cada etapa del proceso en mención.



## OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

### DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- c) Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrán acceder a la siguiente evaluación quienes hayan calificado en la evaluación previa. En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.
- d) Las actividades indicadas en cada etapa se desarrollarán de forma presencial. Las cuales podrán ser reprogramadas por causas debidamente justificadas.

### 2.2 Descripción del proceso y su modalidad

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

N°	ETAPAS y ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	DESCRIPCIÓN
01	Postulación y Revisión de Cumplimiento de Requisitos	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Postulación (Talentos Perú) y revisión de cumplimiento de requisitos del perfil de puesto
02	Presentación de Curriculum Vitae Documentado	32	50	Calificación de la documentación sustentatoria de los/las postulantes, EVALUACION DE CV.
03	Entrevista Personal	32	50	Orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto.

### 2.3 Forma de presentación y ejecución

- a) La postulación se realizará de forma **física** debiendo el aspirante a postulante presentar su Curriculum documentado en **folder** y **sobre** manilla cerrado, en el Jr. Cahuide N° 146 del distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín en las fechas indicadas en el cronograma, de la siguiente manera:

b)

**Señor:**  
**Director de Recursos Humanos de la UE-400-OGESS-BM.**  
**Dirección Regional de Salud San Martín**  
**Proceso de Selección CAS N° 012-2023-DIRESA-OGESS-BM/DG.**

Código de Puesto: \_\_\_\_\_

Establecimiento de Salud al que postula: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Documento Nacional de Identidad N°: \_\_\_\_\_

Dirección actual: \_\_\_\_\_

Teléfono N°: \_\_\_\_\_



- c) La presentación del curriculum deberá contener, solicitud de inscripción al proceso (Anexo 01); el Anexo N° 02 “Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)”, las declaraciones juradas (Anexo 03, 04, 08, 09, 10, 12, 15), DNI, así como la documentación sustentatoria (CV) del cumplimiento de los requisitos mínimos y condición necesaria para el otorgamiento de bonificaciones adicionales y todos los demás anexos (Anexo 11, 13, 14, 17, 18) adjuntos a la presente base, En el orden mencionado, debidamente firmados y foliados, en la parte inferior derecha, del ultimo hacia el inicio

#### 2.4 Evaluaciones y criterios de evaluación

- a) **Ejecución:** Los interesados que deseen participar en el presente proceso, deberán, presentar de manera física.
- b) **Criterios de Calificación:** Los/las postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso los cuales tienen carácter de declaración jurada y será sujeta a fiscalización posterior. El perfil de puesto convocado exige el cumplimiento de todos los requisitos, los mismos que deberán ser declarados al momento de la postulación.
- c) **IMPORTANTE**
- El/la postulante será responsable de los datos consignados, los mismos que tienen carácter de declaración jurada siendo el/la postulante el único responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Dirección Regional de Salud y/o Gobierno Regional; en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.
  - Si los/las postulantes son Licenciados/as de las Fuerzas Armadas deberán consignar la información en el **Anexo N° 02** “Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)” con la finalidad de obtener la Bonificación correspondiente.
  - Si los/las postulantes se encuentran inscritos/as en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS deberán declarar esta condición en el **Anexo N° 02** “Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)” con la finalidad de obtener la Bonificación correspondiente, asimismo, de ser el caso, deberán detallar los ajustes razonables requeridos para realizar las acciones correspondientes en el desarrollo del proceso.
  - Si el/la postulante es Deportista Calificado de Alto Nivel deberá declarar en el **Anexo N° 02** “Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)”.
  - Por otro lado, la información declarada sobre Formación Académica, Experiencia General y Específica y Cursos/Especialización, serán validados en la etapa de Evaluación Curricular; en ese sentido, deberá presentar la información sustentatoria correspondiente, los mismos que deben haber concluido a la fecha de postulación.

#### 2.5 Evaluación Técnica/Conocimiento

Para el presente proceso, se está prescindiendo de la presente etapa.

#### 2.6 Evaluación Curricular

a) **Ejecución:**

Se evaluará el Anexo N° 02 “Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)” y la documentación presentada por los/las postulantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia laboral (general, específica, en el sector público, nivel mínimo requerido). Asimismo, se realizará la verificación de la documentación sustentatoria que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel declarado en el Anexo N° 02 “Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)”.

Los/las postulantes deben remitir la documentación sustentatoria de forma legible, Considerando el siguiente orden:

1. **Anexo N° 02 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)"** debidamente firmado en el campo correspondiente dentro del formato (la firma puede ser manual, digitalizada, escaneada o firma digital), caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de **DESCALIFICA**.
2. **Declaraciones Juradas** debidamente firmadas en el campo correspondiente dentro de los formatos (la firma puede ser manual, digitalizada, escaneada o firma digital), caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de **DESCALIFICA**.
3. **Documentos** que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos declarados en el Anexo N° 02 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)".

**b) Criterios de Calificación**

Para ser considerado en la siguiente etapa, los/las postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, los cuales serán calificados en función a lo descrito en el formato "Criterios de evaluación curricular", según lo siguiente:

<b>Acreditación del cumplimiento del Perfil</b>	<b>Documentos a presentar</b>
Licenciado de las Fuerzas Armadas	Documento expedido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el Servicio Militar, de corresponder.
Discapacidad	Documento que acredite discapacidad, de corresponder.
Deportista Calificado de Alto Nivel	Documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, de corresponder.
Formación Académica	Grado de bachiller, título profesional, grado de magíster o doctorado, de ser el caso. Para el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.
Experiencia Profesional	Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, conformidades de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese que acrediten fehacientemente en cada uno de ellos que los/as postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado (fecha de inicio y fin o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado), así como cargo o función desarrollada. <u>Como regla general se contabilizará la experiencia general y específica desde la obtención del grado de Título, sin embargo, el tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha en que el/la postulante obtenga la condición de egresado. Para validar dicha experiencia, deberá presentar la constancia de egresado o algún documento que acredite desde cuando obtuvo dicha condición.</u> Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerará como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses. Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive en



	los casos que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Colegiatura/Habililitación	En caso el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". En caso no se visualice por este medio, el/la postulante podrá presentar el documento del certificado de habilidad profesional emitido por el Colegio profesional o una Declaración Jurada donde manifieste que se encuentra colegiado y/o habilitado sujeto a fiscalización posterior.
Cursos y Programas de Especialización	-Constancias, certificados, diplomas de estudios, cursos y/o programas de especialización u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo, estos estudios deben ser concluidos a la fecha de postulación y cada documento deberá incluir la cantidad de horas. -Los cursos deberán considerar las horas y temática según como se hayan consignado en el perfil de puesto. En caso alguno de los cursos solicitados, hayan sido llevados dentro de alguna especialización o diplomados, es responsabilidad del postulante detallar la temática específica que valide el cumplimiento del perfil. -Los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas. - En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas. -De poseer estudios de Maestría o Doctorado en la materia solicitada por el perfil, en el caso de que estos no hayan concluido, o cuenten con la condición de egresado, podrán ser considerados para el cumplimiento del requisito, siempre y cuando el postulante presente el documento donde se evidencie el número de horas que ya ha cumplido y la temática solicitada en el perfil de puesto, para lo cual debe adjuntar constancia de estudios con el detalle indicado. De ser el caso, como regla general cada Constancias, certificados, diplomas de estudios, cursos deberá acreditar un mínimo de 12 horas y/o programas de especialización, deberá acreditar un mínimo de 90 horas.

**Conocimientos de Ofimática e Idiomas**

Deberá consignarse al momento de la postulación en el **Anexo N° 02** "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)".

Los/las postulantes en esta etapa deberán tener como puntuación mínima de treinta y dos (32) puntos y máxima de cincuenta (50) para ser considerados "**Aprobados**", y pasar a la siguiente etapa.

Los/las postulantes que obtengan de cero (0) a treinta y uno (31) serán considerados "**Desaprobados**", y no pasaran a la siguiente Etapa.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	32	50

La bonificación de Deportista Calificado de Alto Nivel, se asignará, conforme al artículo 7 del reglamento de la ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido la condición "califica" en la evaluación curricular.

**c) Publicación:** Los/las postulantes que obtengan el Puntaje Mínimo Aprobatorio, serán convocados a la siguiente etapa del proceso (**Entrevista Personal**).

**d) Importante**

- El/la postulante será responsable de la información consignada en el Anexo N° 02 "Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)", el cual tiene carácter de declaración jurada y la documentación presentada que estará sujeta a fiscalización posterior.
- En atención a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el/la postulante deberá adjuntar traducción simple, oficial o certificada del mismo. En el caso de traducción simple, deberá contar con la indicación y firma del traductor (debidamente identificado).

**2.7 Entrevista Personal**

**a) Ejecución:** está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados Aprobados/as en las evaluaciones anteriores.

Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta, no podrá participar en la Entrevista Personal.

**b) Criterios de Calificación:**

- El/la postulante será considerado "Aprobado", siempre que obtenga una puntuación entre treinta y dos (32) y cincuenta (50) puntos.
- El/la postulante será considerado "Desaprobado", cuando obtenga una puntuación entre cero (0) y treinta y uno (31) puntos.

La calificación se realizará a dos (02) decimales, no se considerará redondeo de puntaje.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera y según formato:

FACTORES DE EVALUACION	Muy por encima de lo esperado	Por encima de lo esperado	Dentro de lo esperado	Por debajo de lo esperado	Muy por debajo de lo esperado	PUNTAJE
	10 Puntos	8 Puntos	6 Puntos	4 Puntos	2 Puntos	
EVIDENCIA DE LOGROS	Demuestra conocimientos técnicos relacionados al puesto a través de experiencias laborales anteriores. Tiene capacidad de análisis y aplicación. (área usuaria)					
INTEGRIDAD	Establece haber mantenido relaciones cordiales y haber actuado correctamente en sus experiencias laborales anteriores. (área OGP)					
ADAPTACIÓN AL PUESTO Y CULTURA ORGANIZACIONAL.	Evidencia a través de ejemplos actitud de servicio y entiende y se adapta fácilmente a la institución. (área OGP)					
MAYOR COMPATIBILIDAD CON EL PERFIL	Utiliza aspectos teóricos y elabora conceptos para sustentar la solución de problemas y/o Utiliza ejemplos prácticos para explicar la forma de solucionar el problema. (área usuaria)					
HABILIDADES ESTABLECIDA EN EL PERFIL DEL PUESTO	Según Bases del Proceso (Área OGP / usuaria)					
PUNTAJE TOTAL						

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	32	50

**IMPORTANTE**

- Los/las postulantes serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.
- En caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado postulante, entre los miembros del comité, el área usuaria tiene el voto dirimente.

**2.8 Resultados del proceso**

La elección del/de la postulante idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones anteriores, incluyendo la Entrevista Personal considerando lo detallado en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE MÉRITOS**

<b>PUNTAJE FINAL</b>						
<b>PUNTAJE POR ETAPAS</b>			<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>BONIFICACIONES</b>		<b>PUNTAJE FINAL</b>
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		= Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento (*) este puntaje es sobre la evaluación curricular y será considerado al publicar ese resultado	= Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	= Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	= Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	= Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	<u>Bonificación por Laborar (SERUMS).</u> Quintil 1: 15% Quintil 2: 10% Quintil 3: 5% Quintil 4: 2% Quintil 5: 0%	= Puntaje final



**Criterios de Calificación**

- a) En la elaboración de cuadro de méritos se asignará la bonificación correspondiente por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluación Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Entrevista Personal.
- b) Se publicará el cuadro de méritos de todos los postulantes convocados a la etapa de Entrevista Personal.
- c) La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados obtenidos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- d) El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 64 puntos como mínimo, será considerado como **"GANADOR/A"** de la convocatoria.
- e) Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de 64 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.
- f) En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal.
- g) El/la postulante declarado **"GANADOR/A"** en el proceso, debe presentar la información requerida para la suscripción del contrato en un plazo de hasta cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se procederá a convocar al primer **ACCESITARIO/A** según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

**2.9 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de Alto Nivel.**

- **Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento**

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales	4%



Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido la condición "califica" en la evaluación curricular.

Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

- **Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

- **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

+

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

=

25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su curriculum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

- **Bonificación por Laborar (SERUMS).**

La comisión evaluadora otorgará una bonificación, la cual se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el **SERUMS** en establecimientos de salud ubicados de acuerdo a la siguiente escala del mapa de pobreza del FONCODES.

Quintil 1: 15% Quintil 2: 10% Quintil 3: 5% Quintil 4: 2%

Quintil 5: 0% no tiene puntaje adicional.



### Suscripción y registro del contrato

El/la postulante declarado **"GANADOR/A"** en el Proceso de Selección CAS N° 012-2023-DIRESA-OGESS/-BM/DG; para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La Oficina de Recursos Humanos se comunicará con el/la **"GANADOR/A"**, para solicitar la presentación de los documentos sustentatorios del Curriculum Vitae de forma escaneada para la suscripción del contrato, a excepción de la documentación indicada en el artículo 5 "Prohibición de la exigencia de la documentación" del Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Dichos documentos están sujetos a la fiscalización posterior que llevará a cabo la entidad.
- Envío de Fotografía actualizada (digital).

En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el Estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado **ACCESITARIO/A**.

Si durante el control posterior, realizado luego de culminada la declaratoria de Emergencia Sanitaria, se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

#### 2.10 Situaciones irregulares y consecuencias

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Oficina de Recursos Humanos o por el Comité de Selección, según les corresponda.
- b) En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será **DESCALIFICADO/A** del proceso.
- c) Durante el desarrollo de cada una de las etapas de evaluación, los/as postulantes deberán permanecer en el ambiente señalado para las evaluaciones; de lo contrario serán automáticamente **DESCALIFICADOS**.
- d) En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente **DESCALIFICADO/A**, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- e) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido lo indicado en las Bases, las instrucciones o consideraciones a tomar en cuenta publicadas para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente **DESCALIFICADO/A**; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- f) Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- g) En caso el/la postulante presentara información inexacta o incumpla con uno o más requisitos para su incorporación con carácter de declaración jurada, será **DESCALIFICADO** del proceso en cualquiera de las etapas en la cual se encuentre; y si luego de haberse adjudicado una posición, se verifica que ha consignado información falsa, será cesado, de acuerdo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiera incurrido.
- h) La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la



misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que, salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en “trámite” o “concluido”. Además, puntualizó que “el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

### 2.11 Mecanismos de impugnación

- a) Si algún postulante considerara que la Oficina de Recursos Humanos o el Comité de Selección hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- b) El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración dentro de los plazos establecidos.
- c) Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los plazos establecidos, computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso (publicación del resultado final o lista de elegibles) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

## CAPITULO III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 3.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- b. Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c. Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de 64 puntos.

### 3.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Dirección Regional de Salud San Martín:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b. Por asuntos institucionales no previstos.
- c. Otras razones debidamente justificadas.



**ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

El expediente de postulación se presentará en un **folder y sobre manila cerrado** y estará dirigido al Director de Recursos Humanos de la UE N° 400 – OGESS-BM; Proceso de Selección de Personal N° 012-2023-DIRESA-OGESS-BM/G; en mesa de partes en horario de atención al público (07:30 a.m. a 15:30 p.m.); sito Jr. Cahuide 146, ciudad de Tarapoto, Provincia y Departamento San Martín, en el sobre se deberá consignar el modelo de etiqueta, según detalle:

**SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DEL POSTULANTE:**

- No presentar uno o más documentos exigidos en la Convocatoria del concurso.
- La Postulación a más de un código de puesto en la Convocatoria del concurso
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias ilegibles, etc.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la U.E N° 400-OGESS BM, en el día y hora señalada en el cronograma.

**Nota.- Documentación incompleta es responsabilidad del postulante y la calificación es con documentos a la vista.**

**III. DISPOSICIONES FINALES:**

1. La Comisión evaluadora cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
2. La Comisión evaluadora adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
3. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
4. La Comisión evaluadora redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.
5. La Comisión evaluadora deberá presentar al final del proceso un informe final dirigido al Jefe de Recursos Humanos de la entidad.
6. La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal

**NOTA:** Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido de la presente convocatoria y sus etapas.



## 1. DE LA EVALUACION

En el presente proceso de selección Convocatoria N° 012-2023-U.E N°400-OGESS-BM/DG, se llevará a cabo en 02 etapas de selección, como son necesariamente, la evaluación curricular y entrevista personal, concordante con la Directiva N°001-2023-GRSM/ORA-OGP (art. 6.1.4.8)

### A. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como **DESCALIFICADO/A**, según correspondan.

No serán considerados los certificados y/o constancias que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y/o meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

**La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.**

#### PROFESIONAL DE LA SALUD (máximo 50 puntos)

- ✓ La nota mínima para pasar al siguiente proceso será de **treinta y dos (32) puntos** para los profesionales de la salud.
- ✓ **Formación educativa título profesional quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- ✓ **Diplomados relacionados al puesto a que se postula, hasta un máximo de seis (06) puntos:** se acredita con el diploma correspondiente, para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Reconociendo **dos (02) puntos** por cada diplomado. No se considerará los diplomas que no consignent fechas, créditos ni horas algunas.
- ✓ **Capacitación: Hasta un máximo de ocho (08) puntos,** está dirigido a evaluar solo los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación. Solo se aceptarán constancias o certificados debidamente acreditados. En el caso que el certificado o constancia indique fecha de la capacitación, horas y créditos se consideraran las horas. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración. En el caso de que el certificado o constancia solo indique créditos, se considerara diecisiete (17) horas por cada crédito señalado. En caso que haya disparidad entre las fechas y horas de capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el título de médico cirujano. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.



- ✓ **Experiencia General: Hasta un máximo de seis (6) puntos.** Se considera un **(01) punto por cada año.** Acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten el trabajo remunerado para el sector público y/o privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia general se considerará desde la obtención del Título Profesional, no incluye SERUMS
- ✓ **Experiencia Específica: Hasta un máximo de quince (15) puntos.** Se considera tres **(03) punto por cada año, en el Sector Público,** . La experiencia se considerará desde la obtención del Título Profesional, no incluye **SERUMS**

#### PERSONAL TECNICO (máximo 50 puntos)

La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **treinta dos (32) puntos.**

Se considerara Resolución de SERUMS y/o Oficio del MINEDU. (Ley N°30512, Noviembre 2016)

- ✓ **Formación Educativa Título Técnico veinte (20) puntos,** se acredita mediante la presentación del respectivo Título.
- ✓ **Diplomados relacionados al puesto a que postula, hasta un máximo de dos (02) puntos:** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Reconociendo dos **(02) puntos por cada diplomado.** No se considerará los diplomas que no consignent fechas, créditos ni horas algunas.
- ✓ **Capacitación Hasta un máximo de ocho (08) puntos,** está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo **dos (02) punto por cada 51 horas de capacitación.** Solo se aceptarán constancias o certificados debidamente acreditados. En el caso que el certificado o constancia indique fecha de la capacitación, horas y creditaje se consideraran las horas. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara **ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración.** En el caso de que el certificado o constancia solo indique créditos, se considerara **diecisiete (17) horas por cada crédito señalado.** En caso que haya disparidad entre las fechas y horas de capacitación. se considerará ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el **título.** Se **evaluará con máximo de cinco años de antigüedad**
- ✓ **Experiencia General: Hasta un máximo de diez (10) puntos.** Se considerará **dos (02) puntos por año.** Se deberá acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten el trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para el personal se considerará desde la obtención del **Título**
- ✓ **Experiencia Específica Hasta un máximo de diez (10) puntos.** Se considera cinco **(05) puntos por año.** Se deberá acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten el trabajo remunerado para el sector privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para el personal se considerará desde la obtención del **Título.**



**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web del Ministerio de Salud y de cada Ejecutora, así como en el portal de SERVIR: Talento Perú.	<b>Del 14-09-2023 al 27-09-2023.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> , en la página web de la DIRESA-S.M <a href="http://www.diressanmartin.gob.pe">www.diressanmartin.gob.pe</a> , en las marquesinas de la U.E N° 400-OGESS BM. Y en el portal de SERVIR: Talento Perú
Presentación de Documentos: El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en folder y sobre manila A4 cerrado y rotulado (según modelo de etiqueta)	<b>Del 14-09-2023 al 27-09-2023</b> De 07:30 a.m. a 15:30 p.m., en mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.  <b>NOTA: El plazo de recepción de documentos se cerrará indefectiblemente a las 15:30 p.m. del día 26.09.2023, no se tomarán en cuenta expedientes fuera de este plazo.</b>
Evaluación curricular. (Sin puntaje y con puntaje)	<b>Días: 28-09-2023</b> de 08:00 a.m. en adelante.
Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular. (Sin puntaje y con puntaje)	<b>Día: 28-09-2023</b> , a las 17: 00 p.m. Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
Presentación de Reclamos.	<b>Día: 29-09-2023; De 8:00 a.m. A 11:30 a.m.</b> , en mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Absolución de Reclamos y publicación de los resultados absueltos.	<b>Día 29-09-2023</b> ; a partir de las 17:00 p.m.
Entrevista Personal	<b>Día: 02-10-2023</b> ; A partir de las <b>08:00 a.m.</b> , en las instalaciones de la Sala Situacional de la OGESS-BM (Jr. Cahuide N° 146 – Tarapoto).
Publicación Resultados de la Entrevista Personal.	<b>Día: 02-10-2023</b> a partir de <b>16:00 p.m.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM; <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
Publicación de resultados finales	<b>Día 02-10-2023</b> ; a partir de las <b>17:00 p.m.</b>
Adjudicación de Plazas	<b>El 03-10-2023.</b> A partir de 10:00. a.m. en la Oficina de Recursos Humanos de la OGESS-BM.
Inicio de Labores	<b>El 04-10-2023</b> , en horario de atención del establecimiento adjudicado
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de RR.HHU.E N° 400-OGESS-BM.	<b>Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados.</b>





**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ANEXO N° 01**

**(Postulante)**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 012-2023-DIRESA-OGESS-BM/DG**

**Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo**

*[Handwritten signature]*



Yo, \_\_\_\_\_, Identificado con D.N.I. \_\_\_\_\_, domiciliado en el Jr. \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_; Departamento de \_\_\_\_\_, que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección **N° 012-2023-DIRESA-OGESS-BM/DG**; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de \_\_\_\_\_, con el código de puesto N° \_\_\_\_\_ en el Establecimiento de Salud \_\_\_\_\_ comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto..... de..... del 2023.

Firma : .....  
 Nombre : .....  
 DNI : .....



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Anexo N° 02

FICHA DE POSTULANTE (FICHA RESUMEN CURRICULAR) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 012-2023-DIRESA-OGESS-BM/DG.

I. DATOS LABORALES

Table with 3 columns: CÓDIGO PUESTO, NOMBRE DEL PUESTO, ÓRGANO. Includes rows for UNIDAD ORGÁNICA, JEFE DIRECTO, and PUESTO DEL JEFE DIRECTO.

II. DATOS PERSONALES

Table for personal data including: DOC. DE IDENTIDAD (DNI, Carnet Extranjería), APELLIDOS Y NOMBRES, SEXO (M, F), DIRECCIÓN DEL DOMICILIO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO, REFERENCIA DIRECCIÓN, FECHA NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, and phone numbers.

Table for military service: CONADIS, N° Carnet / Código, FUERZAS ARMADAS, N° Carnet / Código. Includes a field for specifying assistance requirements.

Table for sports and bonuses: DEPORTISTA CALIFICADO ALTO NIVEL, BONIFICACIÓN POR SERUMS. Includes 'SI' and 'NO' columns with document references.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

Table for academic formation with columns: NIVEL, GRADO ACADÉMICO / SITUACIÓN, NOMBRE DE LA CARRERA O ESPECIALIDAD, MAESTRÍA O DOCTORADO, MES/AÑO (DESDE, HASTA), Fecha Obtención grado/título, CENTRO DE ESTUDIOS, FOLIO N°.

Fecha de egreso de la formación técnica o universitaria (DD/MM/AAAA):

Solo para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa





**IV. COLEGIATURA**

<b>Colegio Profesional:</b>		<b>Número de Colegiatura:</b>	
<b>Condición a la fecha:</b>	¿Habilitado?	SI ( <input type="checkbox"/> )	NO ( <input type="checkbox"/> )
	¿Inhabilitado?	<input style="width: 100%;" type="text"/>	

*INDIQUE EL MOTIVO*

**V. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**

*(Diplomados, programas de especialización, cursos)*

TIPO DE ESTUDIO (Curso / Diplomado / Programa de Especialización)	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS (Curso/Diplomado/Programa de Especialización, etc)	PERIODO DE ESTUDIOS (Fecha o AAAA/MM)		N° DE HORAS	CENTRO DE ESTUDIOS	FOLIO N°
		INICIO	FIN			

**VI. OTROS ESTUDIOS**

*(Idiomas, herramientas informáticas)*

**IDIOMAS Y/O DIALECTOS**

IDIOMA O DIALECTO	(Marque con una "X" el nivel alcanzado)		
	Básico	Intermedio	Avanzado

**OFIMÁTICA**

*(procesador de textos, hojas de cálculo, programas de presentaciones, otros) :*

PROGRAMA O SOFTWARE	(Marque con una "X" el nivel alcanzado)		
	Básico	Intermedio	Avanzado

Nota: No requieren de documentación sustentatoria.





**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**VII. EXPERIENCIA LABORAL**

(Completar desde el último trabajo o trabajo actual)

Se considerará a partir de la obtención del Título Profesional o Técnico

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:  
(Años, meses, días)

\_\_\_\_ Años, \_\_\_\_ Meses, \_\_\_\_ Días

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO:  
(Años, meses, días)

\_\_\_\_ Años, \_\_\_\_ Meses, \_\_\_\_ Días

**LLENAR SOLO SI CORRESPONDE (SERUM'S)**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SECTOR (PÚBLICO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
-------------------------------------	------------------	---	----------------	--------------------	--------------------	----------

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/. (BRUTA)
-------------------------	-------------------------------	------------------	---------------------------------------

FUNCIONES PRINCIPALES

01.	
02.	
03.	
04.	
05.	

REFERENCIA LABORAL

NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO / CORREO
--------	--------	-------------------

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
---	--------------------------	---	----------------	--------------------	--------------------	----------

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/. (BRUTA)
-------------------------	-------------------------------	------------------	---------------------------------------

FUNCIONES PRINCIPALES

01.	
02.	
03.	
04.	
05.	

REFERENCIA LABORAL

NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO / CORREO
--------	--------	-------------------

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
---	--------------------------	---	----------------	--------------------	--------------------	----------

NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO	MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/. (BRUTA)
-------------------------	-------------------------------	------------------	---------------------------------------

FUNCIONES PRINCIPALES

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

REFERENCIA LABORAL

NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO / CORREO
--------	--------	-------------------



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°	
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO			PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO		MOTIVO DE CAMBIO		REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)
FUNCIONES PRINCIPALES							
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
REFERENCIA LABORAL							
NOMBRE	PUESTO			TELÉFONO / CORREO			

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°	
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO			PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO		MOTIVO DE CAMBIO		REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)
FUNCIONES PRINCIPALES							
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
REFERENCIA LABORAL							
NOMBRE	PUESTO			TELÉFONO / CORREO			



Nota: Puede insertar más filas para adicionar experiencias laborales, descargar en Excel desde la pagina Web de la OGESB BAJO MAYO

Declaro que la información proporcionada es verdadera y podrá ser verificada por la entidad.

Fecha:

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ANEXO N° 03**

*(Postulante)*

**DECLARACION JURADA DE POSTULACION AL PROCESO**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con D.N.I. N° \_\_\_\_\_ y domiciliado en \_\_\_\_\_, Distrito de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_ y Departamento de \_\_\_\_\_ **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

1. No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente para el ejercicio de mi profesión.
2. No poseo antecedentes policiales, judiciales y/o penales.
3. No percibo del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
4. No estoy inhabilitado por el OSCE o de manera judicial para ser contratado por el Estado.
5. No estoy impedido de ser postor, candidato o proveedor para contratar con el Estado, según la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Legislativo N° 1057 que crea el régimen especial de contratación administrativa deservicios, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
6. No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
7. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
8. No tengo inhabilitado mis derechos civiles o laborales.
9. No tener conflicto de intereses.
10. No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción.
11. No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones de Reparaciones Civiles – REDERECI.
12. No me encuentro registrado en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva RENADESPPLE.
13. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada (firme) por alguno de los delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6, 6-A, 6-B, 8, y 9 del Decreto Ley 25475, 316-A, 153, 179, 179-A, 180, 181, 181-A, 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176, 176-A, 177, 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30794 y modificaciones posteriores.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que los datos antes consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos lo sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Oficina de Gestión de las Personas, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato o documento falso.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley en caso infrinja el citado principio.

Asimismo, declaro mi voluntad de postular a este Concurso Público de manera transparente en el marco de la legislación nacional vigente.

Finalmente, declaro que:



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Tengo algún tipo de Discapacidad	SI	NO
Soy Licenciado(a) de las Fuerzas Armadas	SI	NO
Soy deportista calificado de alto nivel	SI	NO

*(Marcar la respuesta y adjuntar los documentos correspondientes a lo marcado)*

Lugar y Fecha: .....

\_\_\_\_\_

Firma del/ de la Postulante



\_\_\_\_\_

Huella Digital



**ANEXO N° 04**  
(Postulante)

**DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO<sup>1</sup>**

Yo,.....identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte) N°....., con domicilio en ..... con la finalidad de suscribir el contrato respectivo;

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Cuento con pariente (s) en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge o conviviente: (padre, madre, hijo/a, hermano/a, abuelo/a, nieto/a, tío/a, bisnieto/a, sobrino/a, bisabuelo/a, primo/a hermano/a, tío/a abuelo/a, sobrino/a nieto/a, tatarabuelo/a, hijastro/a, suegro/a, nuera, yerno, cuñado/a), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la UE-400-OGESS-BM.

Parentesco	Apellidos y Nombres	Dependencia de Trabajo	Cargo/Puesto

No cuento con pariente (s) en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge o conviviente: (padre, madre, hijo/a, hermano/a, abuelo/a, nieto/a, tío/a, bisnieto/a, sobrino/a, bisabuelo/a, primo/a hermano/a, tío/a abuelo/a, sobrino/a nieto/a, tatarabuelo/a, hijastro/a, suegro/a, nuera, yerno, cuñado/a), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar, de manera directa o indirecta, en el ingreso a laborar en la UE-400-OGESS-BM.

Por lo cual, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, sujetándome a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente.

Lugar y fecha: .....de.....de 2023.

.....  
(firma del/la servidor/a)

<sup>1</sup> Ley N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM, y modificatorias



**ANEXO N° 05**  
(Comité)

**FORMATO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN CAS**  
**CONVOCATORIA CAS N° 012-2023-DIRES-OGESS-BM/DG.**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA** \_\_\_\_\_

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2023-GRSM, Disposiciones para la contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios en el Gobierno Regional San Martín, aprobada por .....; se conforma el Comité de Selección encargado de la entrevista personal, de la siguiente forma:

**1. Miembros titulares:**

	Nombres y Apellidos	Cargo
Miembro titular 1 (área usuaria, quien preside)		
Miembro titular 2 (OGP)		
Miembro titular 3 (opcional)		



**2. Miembros suplentes:**

	Nombres y Apellidos	Cargo
Miembro suplente 1 (área usuaria, quien preside)		
Miembro suplente 2 (OGP)		
Miembro titular 3 (opcional)		

Lugar y fecha: .....

.....

(Firma del Jefe de la OGP)



**ANEXO N° 05-A**  
(Comité)

**COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CAS**  
**CONVOCATORIA CAS N° 012-2023**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A \_\_\_\_\_**



Yo, ..... identificad(o)a con documento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N°.....; en mi calidad de servidor civil del órgano o unidad orgánicas ....., al haber sido designado como miembro del Comité de Selección CAS de la Convocatoria N° ..... - 20.....; manifiesto mi compromiso de cumplir mi función en estricta observancia de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la función pública y su reglamento; así como de las normas o disposiciones de/sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, y realizar las evaluaciones de los/las postulantes de forma imparcial, objetiva y en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria CAS y demás normas aplicables. En ese sentido, me comprometo a presentar mi abstención en los siguientes supuestos:

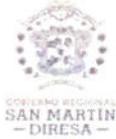
- a. Si mi cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad se encuentra como postulante.
- b. Cuando personalmente, o bien mi cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviese interés en el resultado del proceso de selección.
- c. Cuando tuviese amistad íntima o enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los/las postulantes, que se hagan evidentes mediante actitudes o hechos manifiestos en el proceso de selección.
- d. Cuando tuviere o hubiese tenido, dentro de los últimos **doce (12) meses**, alguna forma de prestación de servicios (de forma subordinada o no) con cualquiera de los/las postulantes.

Declaro conocer que, de no presentar mi abstención, a pesar de encontrarme en alguno de los supuestos señalados, estaría incurriendo en responsabilidad administrativa, civil o penal, pasible de sanción.

Lugar y fecha: .....

.....

(Firma / nombre y apellidos / DNI N°.....)



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ANEXO N° 06**

(Comité)

**ACTA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL**

**CONVOCATORIA CAS N°012-2023**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A \_\_\_\_\_**

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL**

El postulante para ser considerado **ADMITIDO/A** debe alcanzar un puntaje mínimo de 32 sobre un total de 50 puntos.

FACTORES DE EVALUACION		Muy por encima de lo esperado	Por encima de lo esperado	Dentro de lo esperado	Por debajo de lo esperado	Muy por debajo de lo esperado	PUNTAJE
		10 Puntos	8 Puntos	6 Puntos	4 Puntos	2 Puntos	
EVIDENCIA DE LOGROS	Demuestra conocimientos técnicos relacionados al puesto a través de experiencias laborales anteriores.						
	Tiene capacidad de análisis y aplicación. (área usuaria)						
INTEGRIDAD	Establece haber mantenido relaciones cordiales y haber actuado correctamente en sus experiencias laborales anteriores. (área OGP)						
ADAPTACIÓN AL PUESTO Y CULTURA ORGANIZACIONAL.	Evidencia a través de ejemplos actitud de servicio y entiende y se adapta fácilmente a la institución. (área OGP)						
MAYOR COMPATIBILIDAD CON EL PERFIL	Utiliza aspectos teóricos y elabora conceptos para sustentar la solución de problemas y/o Utiliza ejemplos prácticos para explicar la forma de solucionar el problema. (área usuaria)						
HABILIDADES ESTABLECIDA EN EL PERFIL DEL PUESTO	Según Bases del Proceso (Área OGP / usuaria)						
<b>PUNTAJE TOTAL</b>							



Firma del Presidente del Comité CAS

Firma del miembro del Comité CAS



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ANEXO N° 07**

(Comité)

**ACTA DE RESULTADOS FINALES**

**CONVOCATORIA CAS N° \_\_\_\_\_-20\_\_**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A \_\_\_\_\_**

N°	Apellidos y Nombres	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA APERSONAL (*)	PUNTAJE ANTES DE %BONIF 10%B	ONIF. LIC.FF.AA. (**) 15%	BONIF DISCAP (***)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
01									
02									
03									
04									
05									



**CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** (Detallar según las bases o la directiva)

**LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y ACCIONES A EFECTUAR SON LAS SIGUIENTES:** (Detallar según las bases o la directiva)

**Lugar y fecha:** .....



**ANEXO N° 08**  
(Postulante)

**DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN PENSIONARIO**

Yo, ..... identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N°.....;

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

(Marca con una "X" dentro del recuadro, según corresponda)

**I. PARA EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES**

Actualmente estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones	AFP Hábitat	
	AFP Integra	
	AFP Prima	
	AFP Profuturo	
Actualmente soy pensionista del Sistema Privado de Pensiones (Sí o No)		

**II. PARA EL SISTEMA DE PENSIONES:**

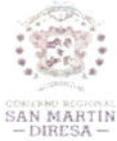
Actualmente estoy afiliado al Sistema Nacional de Pensiones (Sí o No)	
Actualmente soy pensionista del Sistema Nacional de Pensiones (Sí o No)	

**III. OTROS SISTEMAS PENSIONARIOS:**

Soy pensionista de la Caja de Pensión Militar / Policial	
Soy pensionista del Régimen Pensionario del D.L 20530	
Otros (especificar)	

Lugar y fecha: .....

Firma del/la servidor/a



**ANEXO N° 09**  
(Postulante)

**DECLARACIÓN JURADA DE DEPÓSITO DE HABERES**

**Señores:**

**Unidad Ejecutora N° 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.**

Yo, ..... identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N°....., colaborador(a) de ....., autorizo que los depósitos de mis haberes sean abonados en el:



Marque con una "X"	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CÓDIGO INTERBANCARIO (CCI)
	Banco de Crédito BCP		
	Banco Continental BBVA		
	Banco Interbank		
	Banco Scotiabank		
	Banco de la Nación		
	Otros:		

Asimismo, se adjunta voucher con el número de cuenta y número de código interbancario.

Lugar y fecha: .....

.....

Firma del/la servidor/a



**ANEXO N° 10**  
(Postulante)

**DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO DE DERECHOHABIENTES**

**Decreto Supremo N° 015-2010-TR y Res. N° 010-2011/SUNAT**

DATOS PERSONALES DEL TITULAR			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI (*)
DOMICILIO (Dirección - Distrito - Provincia - Departamento)		Correo Electrónico	Teléfono
DATOS DE ESPOSO (A) / CÓNYUGE / CONCUBINO / GESTANTE			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI (*)
DATOS DE HIJOS			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI (*)
<b>NOTA</b>	<p>Se deberá presentar una copia del acta o partida de matrimonio con una antigüedad no menor a tres meses para el caso de cónyuge, así mismo para el caso de concubino, deberá ser la escritura pública o resolución judicial de reconocimiento de la unión de hecho (<b>Ley N° 29560</b>). Igualmente, para acreditar a los hijos deberá presentar copia de DNI, carné de extranjería o pasaporte.</p> <p>En el caso de matrimonio celebrados en el extranjero el acta o partida de matrimonio inscrito en el registro consular peruano del lugar de celebración del acto o el acta o partida de matrimonio legalizado por el consulado peruano de su jurisdicción y por el ministerio de relaciones exteriores e inscritos en la municipalidad o RENIEC.</p> <p>En el caso de la madre gestante se deberá presentar escritura Pública, testamento o la sentencia de declaración de paternidad que acredite el reconocimiento del concebido.</p> <p>En el caso de hijos(s) mayor de 18 años incapacitados de forma permanente, se deberá presentar una resolución de incapacidad otorgada por el centro de asistencia de EsSalud, la misma que es transmitida por el titular según los procedimientos por dicha entidad.</p>		



*[Handwritten signature]*

(\*) Adjuntar copia simple del DNI (Legible)

(\*\*) Menores de 18 años o incapacitados de forma permanente

Lugar y fecha: .....

\_\_\_\_\_  
Firma del/de la postulante



**ANEXO N° 11**

(Postulante)

**FICHA DE DATOS PERSONALES**



**I. DATOS PERSONALES**

Apellido paterno: \_\_\_\_\_  
 Apellido materno: \_\_\_\_\_  
 Nombres: \_\_\_\_\_  
 Tipo de documento de identidad y Número (DNI / CE / Pasaporte) \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

*Autorizo que se me notifique o comunique cualquier acto administrativo a través del presente correo.*

Domicilio (Av. / Calle / Pasaje / jr) : \_\_\_\_\_  
 Distrito / provincia/ departamento del domicilio \_\_\_\_\_  
 RUC N° \_\_\_\_\_  
 Teléfono fijo: \_\_\_\_\_  
 Celular N°: \_\_\_\_\_  
 Fecha de suscripción del contrato: \_\_\_\_\_  
 Fecha de inicio de labores: \_\_\_\_\_

**II. DATOS ACADÉMICOS**

Estudios técnicos / universitarios / post grado

**Institución:**  
 Profesión o especialidad \_\_\_\_\_  
 Grado obtenido \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Institución**  
 Profesión o especialidad \_\_\_\_\_  
 Grado obtenido \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Institución**  
 Profesión o especialidad \_\_\_\_\_  
 Grado obtenido \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Colegiatura**  
 Colegio profesional \_\_\_\_\_  
 N° Colegiatura \_\_\_\_\_  
 Fecha de incorporación al colegio profesional: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_





**III. DATOS FAMILIARES**

Nombre de cónyuge o conviviente: \_\_\_\_\_ Tipo de Documento de Identidad (DNI / CE / Pasaporte): N° \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Hijos:**

Apellidos y Nombres	Fecha Nacimiento Edad	DNI
_____	/ /	_____
_____	/ /	_____
_____	/ /	_____
_____	/ /	_____
_____	/ /	_____
_____	/ /	_____

**Padres:**

Apellidos y Nombres	Fecha Nacimiento Edad	DNI
_____	/ /	_____
_____	/ /	_____



En caso de EMERGENCIA avisar a:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: .....

.....  
 Firma del / la servidor/a

ANEXO N° 12

(Postulante)

DECLARACIÓN JURADA DE INCORPORACIÓN

Yo, ..... identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N° ....., con domicilio en ....., con correo electrónico personal: ....., con la finalidad de suscribir el contrato respectivo;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales
- ✓ No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el estado o para desempeñar función pública.
- ✓ No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, dispuesto por la Ley N° 28970 y en el Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- ✓ No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC – SERVIR
- ✓ No estar inscrito en el Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción.
- ✓ No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones de Reparaciones Civiles – REDERECL.
- ✓ No estar inscrito en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva-RENADESPPLE.
- ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada (firme) por alguno de los delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6, 6-A, 6-B, 8, y 9 del Decreto Ley N° 25475, 316-A, 153, 179, 179-A, 180, 181, 181-A, 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176, 176-A, 177, 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30794 y modificaciones posteriores.
- ✓ No estar impedido de contratar con el Estado.
- ✓ No percibir doble ingreso por parte del Estado.
- ✓ Que la documentación que sustenta mi grado académico y/o capacitación y/o experiencia laboral presentada, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
- ✓ Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio real actual en el cual autorizo se me notifique cualquier disposición o comunicado del GRSM.
- ✓ Que la dirección electrónica antes consignada, es la que corresponde a mi cuenta de correo personal actual en el cual autorizo se me notifique cualquier disposición o comunicado del GRSM.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411 del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Lugar y fecha: .....

.....  
Firma del/la servidor/a



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ANEXO N° 13**

*(Postulante)*

**CARGO DE RECEPCIÓN Y DE HABER LEÍDO EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DISPOSICIONES SOBRE INTEGRIDAD**

Yo, ..... identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N° .....; voluntariamente declaro haber leído las disposiciones contenidas en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, con la finalidad de comprometerme a su cumplimiento.

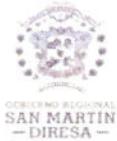
Asimismo, me adhiero a los principios éticos y valores consignados en el Código de Ética y cumplir con sus normas de conducta.

Finalmente, señalo que la citada norma como su reglamento, me han sido entregadas por la Oficina de Gestión de las Personas.

Lugar y fecha: .....



.....  
Firma del/la servidor/a



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ANEXO N° 14**

*(Postulante)*

**CARGO DE RECEPCIÓN Y DE HABER LEÍDO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN.**

Yo,....., identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N°.....; voluntariamente declaro haber leído, tener conocimiento y cumplir las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional San Martín, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2020-GRSM/GR, de fecha 14 de enero de 2020.

Finalmente, señalo que la citada norma me ha sido entregada por la Oficina de Gestión de las Personas

Lugar y fecha: .....



.....  
Firma del/la servidor/a



**ANEXO N° 15**

(Postulante)

**DECLARACION JURADA SOBRE DIRECTIVAS DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN**

Yo,....., identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N°.....; voluntariamente declaro haber leído los siguientes instrumentos de gestión:

1. (Listar los documentos de gestión que se dan a conocer al servidor/a)
2. ....
3. ....
4. ....

Finalmente, señalo que he tomado conocimiento de los instrumentos de gestión antes detallados, a través de la Oficina de Gestión de las Personas.

Lugar y fecha: .....



.....  
Firma del/la servidor/a



**ANEXO N° 16**

(Comité)

**MODELO DE VOTO EN MINORÍA**

Yo,..... identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N°.....; declaro que en la etapa de ..... se ha suscitado la siguiente situación:

.....

.....

.....

.....

.....

*[Handwritten signature in blue ink]*

Ante ello, expreso mi disconformidad con la decisión adoptada por el/la Presidente del Comité de Selección del Proceso de Selección CAS N° ....., Sr./a ....., y expongo mi postura minoritaria respecto a dicho punto

.....

.....

.....

.....



Finalmente, señalo que el/la suscrito/a sólo es responsable por la postura minoritaria antes indicada, difiriendo de la decisión adoptada en el presente caso.

Lugar y fecha: .....

.....  
 Firma del/la miembro del Comité de Selección



**ANEXO N° 17**  
*(Postulante-Opcional)*

**COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN, USO, CUIDADO Y ENTREGA DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN.**

Yo, ..... identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N° .....; servidor/a civil del Gobierno Regional San Martín, dejo constancia de haber recibido la Directiva o disposiciones para la asignación, uso, cuidado y entrega de bienes patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional San Martín; así como de mi compromiso de su cumplimiento.

Lugar y fecha: .....



.....  
Firma del/la servidor/a



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ANEXO N° 18**

*(Postulante-Opcional)*

**COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA, LINEAMIENTOS O MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN.**

Yo, ..... identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N°.....; servidor/a civil del Gobierno Regional San Martín, dejo constancia de haber recibido la Directiva o de las disposiciones sobre ecoeficiencia del Gobierno Regional San Martín; así como de mi compromiso de su cumplimiento.

Lugar y fecha: .....



.....  
Firma del/la servidor/a

**ANEXO 19**

**(Comité)**

**ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR INTERNO PARA PERSONAL PROFESIONAL**

**CONVOCATORIA CAS N° 012-2023.**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A**

En la ciudad de Tarapoto, siendo las .....a.m./ p.m. del día \_\_\_\_/\_\_\_\_/2023, en las instalaciones de la Sala Situacional de la U.E. N° 400 OGESS Bajo Mayo, sito en el Jr. Cahuide N° 146, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín y Departamento de San Martín, se efectuó la evaluación curricular de la presente convocatoria CAS, según el siguiente detalle:

**I. RELACIÓN DE POSTULANTES**

N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01		

**II. REQUISITOS MÍNIMOS/PERFIL DEL PUESTO**

N°	RUBRO	DETALLE
01	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA <b>GENERAL</b> DE ____ AÑO(S) EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, NO INCLUYE SERUMS.
02	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA <b>ESPECÍFICA</b> DE ____ MESES EN EL SECTOR PÚBLICO, NO INCLUYE SERUMS
03	FORMACIÓN ACADÉMICA	CONSTA DE COLEGIATURA
04	FORMACIÓN ACADÉMICA	HABILITACION PROFESIONAL
05	CURSO / ESPECIALIZACION	

**III. EVALUACIÓN CURRICULAR**

*C=Cumple, NC= No Cumple, NA= No Acredita*

N°	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS. (C, NC, NA)					CONDICIÓN: Apto, No Apto	Título Profesional	Diplomado Dos (02) Puntos Por Diploma.	Capacitación Dos (02) Puntos Por Cada 51 Horas.	Experiencia General Un (01) Punto Por Año.	Experiencia Específica Tres (03) Puntos Por Año	Puntaje Máximo 50 y Mínimo 32
	1	2	3	4	5		Hasta 15 Ptos	Hasta 06 Ptos	Hasta 08 Ptos	Hasta 06 Ptos	Hasta 15 Ptos	
01						Apto ( )						
						No Apto ( )						

Tarapoto, ..... de ..... de 2023

**LA COMISIÓN**



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ANEXO 19-A**

**(Comité)**

**ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR INTERNO PARA PERSONAL TECNICO**

**CONVOCATORIA CAS N° 012-2023.**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A**

En la ciudad de Tarapoto, siendo las .....a.m./ p.m. del día \_\_\_\_/\_\_\_\_/ 2023, en las instalaciones de la Sala Situacional de la U.E. N° 400 OGESS Bajo Mayo, sito en el Jr. Cahuide N° 146, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín y Departamento de San Martín se efectuó la evaluación curricular de la presente convocatoria CAS, según el siguiente detalle:

**I. RELACIÓN DE POSTULANTES**

N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01		

**II. REQUISITOS MÍNIMOS/PERFIL DEL PUESTO**

N°	RUBRO	DETALLE
01	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA <b>GENERAL</b> DE ____ AÑO(S) EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
02	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA <b>ESPECÍFICA</b> DE ____ AÑO(S) EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
03	FORMACIÓN ACADÉMICA	RESOLUCION DE TITULO TECNICO Y/O OFICIO DEL MINEDU
04	ESPECIALIZACION / CURSO	

**III. EVALUACIÓN CURRICULAR**

*C=Cumple, NC= No Cumple, NA= No Acredita*

N°	Evaluación De Cumplimiento De Requisitos mínimos. (C, NC, NA)				CONDICIÓN: Apto, No Apto	Título Técnico.	Diplomados Dos Puntos Por Cada diplomado	Capacitación Dos Puntos Por Cada 51 Horas.	Experiencia General Dos Puntos Por Año.	Experiencia Especifica Cinco Puntos Por Año.	Puntaje Máximo 50 y Mínimo 32
	1	2	3	4		Hasta 20 Ptos	Hasta 02 Ptos	Hasta 08 Ptos	Hasta 10 Ptos	Hasta 10 Ptos	
01					Apto ( )						
					No Apto ( )						

Tarapoto,..... de..... de 2023

**LA COMISIÓN**

